

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1077** *PROYECTOS URBANÍSTICOS LA REGADERA, S.L.*

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 31 de marzo a las 13,00 h. en el domicilio social, al objeto de deliberar y acordar lo procedente para resolver los defectos subsanables puestos de manifiesto por el Registrador Mercantil de Madrid en su nota de calificación a la escritura de reducción de capital, autorizada el 21.10.16 por el Notario de Madrid don Javier de Lucas y Cadenas con el número 3.910, por la que se elevaron a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General de socios celebrada el día 29.08.16 convocada mediante anuncios publicados en el BORME del día 04.08.16 y en el periódico "La Razón" del 03.08.16.

Orden del día

Primero.- Ratificar, en su caso, la reducción del capital social necesaria para corregir el desequilibrio entre el capital social y su patrimonio neto formalizado todo ello en la escritura antes citada, a la vista de los Informes de fecha 18.10.16 y complementario de fecha 30.01.17 emitidos por el Auditor de cuentas Reding Auditores S.L., al objeto de verificar las pérdidas incurridas por la sociedad, reflejadas en el balance cerrado el día 01.07.16 aprobado por la Junta General de 29.08.16, que, a su vez acordó en su consecuencia.

Segundo.- Aprobar, en su caso, que la reducción del capital social acordada en la meritada Junta pueda ser llevada a efecto, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales existentes en la medida necesaria, manteniendo los actuales socios igual participación porcentual en el capital social que la que venían ostentando con anterioridad a la reducción, y, en su consecuencia, aprobar la nueva redacción del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Todos los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y los Informes del Auditor de cuentas o, solicitar su envío gratuito.

Madrid, 28 de febrero de 2017.- Administrador único, Nicolás Franco Pasqual del Pobil.

ID: A170015448-1